



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°156-2024-ALC/MDTAI

Túpac Amaru Inca, 04 de junio del 2024

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607;

Que, según artículo 6° de la Ley N°27972 la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde representante legal y máxima autoridad administrativa de la Municipalidad; y de acuerdo al numeral 6 del artículo 20 son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes ordenanzas; siendo así, conforme lo dispone el artículo 43° de la precitada Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°008-2022-MDTAI, de fecha 27 de mayo de 2022, se aprueba la Ordenanza que aprueba el otorgamiento de condecoraciones, reconocimientos y estímulos de la Municipalidad distrital de Túpac Amaru Inca, la cual tiene por objetivo lograr que las personas, organizaciones e instituciones que han sido reconocidas sirvan de ejemplo a la colectividad Tupacamarina;

Que, es política de la presente Gestión Municipal, otorgar reconocimiento, felicitación y agradecimiento a Personalidades Notables e Instituciones que, con su trabajo, identidad y compromiso por la Educación, Cultura, Deporte, Salud, Turismo, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, y otros hicieron lo mejor para el progreso y desarrollo del Distrito de Túpac Amaru Inca, Provincia de Pisco y Departamento de Ica.

Que, en ese contexto la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, considera necesario otorgar un justo y merecido reconocimiento al personal que, con su trabajo y dedicación, han demostrado un compromiso invaluable con la salud y el bienestar de nuestra comunidad.

Que, por lo expuesto, de conformidad con los considerandos antes expuesto y de acuerdo con el Artículo 20 inciso 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la visación del Gerente Municipal y la Oficina General de Asesoría Jurídica y Gerente de Desarrollo Social.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER** al personal que participó en la campaña de fumigación contra el dengue, demostrado un compromiso invaluable con la salud y el bienestar de nuestra comunidad, de acuerdo al siguiente detalle:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°156-2024-ALC/MDTAI

IT	NOMBRE	DNI
1	SALDAÑA PÉREZ WILMER	22298571
2	PALOMINO ESPINO MANUEL	22273543
3	ESPINO RAMOS SAUL	70183060
4	RUIZ VASQUEZ HEITER	48713892
5	BARBARAN TUNCAR VICENTE	42707392
6	GABRIEL HERNÁNDEZ EDUARDO	22252528
7	PORTUGAL HUAYANCA JOSÉ LUIS	22309437

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR** la presente resolución a las áreas involucradas de la municipalidad y a los demás interesados para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER**, a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación para que efectúe la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca ([www.munitai.gob.pe](http://www.munitai.gob.pe))

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA  
  
RODOLFO ALFREDO CRISOSTOMO SUÁREZ  
ALCALDE

000064